

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/83/Add.1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Se comunica que por Resolución N° 3393/2005 del Ente Nacional Regulador del Gas se aprueba la "Especificación Técnica NAG-E 409 "Mangueras para Surtidores de Gas Natural Comprimido (GNC) - Instructivo para su instalación, utilización y control".

Asimismo, dispone la continuidad de las tareas iniciadas con el objeto de desarrollar la norma integral que contemple: diseño, fabricación, aprobación, marcado, embalaje, estiba, manipuleo, instalación, utilización y control, de mangueras para surtidores de GNC, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución ENARGAS N° 2.767/2002 (G/TBT/N/ARG/83).

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2003.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: 54 11 4349 4072
